



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1094/2014**  
La Paz, 02 de mayo de 2014

**VISTOS:**

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34634 de 30 de abril de 2014, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Einard Rafael Joffre Rojas, Director Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el objeto de participar del Décimo Aniversario del Sistema de Control de Órdenes de Pedido (SCOP), en la ciudad de Lima de la República del Perú, con fecha de salida 04 de mayo de 2014 y fecha de retorno 06 de mayo de 2014.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DESP 0137/2014 de 30 de abril de 2014, por la que se comisiona a Einard Rafael Joffre Rojas, Director Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el objeto de participar del Décimo Aniversario del Sistema de Control de Órdenes de Pedido (SCOP), en la ciudad de Lima de la República del Perú, a llevarse a cabo a partir del 04 de mayo de 2014 al 06 de mayo de 2014

La nota DTIC 0716/2014 de 30 de abril de 2014, mediante la cual se solicita emisión de Resolución Administrativa de viaje al exterior de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos.

**CONSIDERADO:**

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en el Artículo 10 del Reglamento de Pasajes y Viáticos, se establece que los viajes en Comisión oficial al exterior del país de los servidores públicos de la ANH, serán puestos a consideración del Director Ejecutivo, quien instruirá a la Dirección de Administración y Finanzas la emisión del Memorándum de declaratoria en comisión oficial para la tramitación del Formulario N° 17 de Solicitud de Pasajes y Viáticos y de la Resolución Administrativa que autorice y apruebe el viaje al exterior".

Que, el Artículo 9 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la ANH, dispone que: "La solicitud de autorización y aprobación de Viajes en Comisión se efectuará mediante el Formulario denominado "Solicitud de Pasajes y Viáticos" (Formulario N° 17), el cual se adjunta al presente Reglamento".

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema N° 05747 de 5 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.



## **POR TANTO:**

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a las facultades conferidas por Ley,

## **RESUELVE:**

**PRIMERO.**- Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 34634 de 30 de abril de 2014, correspondiente a Einard Rafael Joffre Rojas, Director Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el objeto de participar del Décimo Aniversario del Sistema de Control de Órdenes de Pedido (SCOP), en la ciudad de Lima de la República del Perú, con fecha de salida 04 de mayo de 2014 y fecha de retorno 06 de mayo de 2014.

**SEGUNDO.-** Autorizar el pago de pasajes, viáticos y hospedaje conforme a la escala vigente a Einard Rafael Joffre Rojas, Director Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas queda encargada de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Registrese y Archívese.

Conforme:

Ing. Gary Medina Villamizar MBA.  
DIRECTOR CIE-CUENYO s.a.  
ADMISIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, DIRECCIÓN

*Sandra Leyton Vela*

